

BONINI, Roberto *Problemi di Storia delle Codificazioni e della Politica legislativa*. I (1973) y II (1975). (Patrón, Bologna) 271 y 183 páginas [III, 1976].

Se recogen en estos volúmenes "off-set" unas lecciones universitarias (publicadas en diversas revistas, o de próxima publicación), cuyo contenido no refleja muy exactamente el título general de la obra. En efecto, se reúnen en cada volumen dos series temáticas algo distantes: la primera se refiere a distintas cuestiones suscitadas por la legislación de Justiniano—divorcio consensual (con un estudio aparte sobre custodia de la prole de los divorciados en Derecho romano), pérdida de la acción o del derecho por comportamiento ilegal del acreedor, *datio in solutum*, vocabulario de la legislación de Justiniano (como comentario a los *Subsidia*, de Amelotti y Luzzatto), el derecho de familia en las Instituciones, y la legislación del año 535—, la segunda, a la intervención de los romanistas en la elaboración del *Codice Civile*, de Mussolini (1942), y concretamente en su libro I. Esta segunda serie es de especial interés para la Historia del Derecho de nuestro siglo, pues, con ocasión de la participación de los romanistas en las labores preparatorias de ese Código (desde la "Comisión Real" de 1918-1919, pero, sobre todo, durante el Fascismo), el autor presenta un estudio detenido de la personalidad de las grandes figuras de romanistas (y civilistas) italianos de la primera mitad del siglo XX y de las ponencias por ellos presentadas al fin de la codificación, sin omitir una mención de las exclusiones por razones políticas o por otras causas.

## A O

BROISE, Sergio: *Animus donandi Concetto romano e suoi riflessi sulla dogmatica odierna* 2 vols (Pacini, Pisa 1975). 115 + 243 págs.

Se defiende para el Derecho romano clásico el requisito del *animus donandi*, no como simple intención subjetiva, sino como elemento que cualifica la voluntad directamente constitutiva del negocio.

## A. O

BRUTTI, Massimo: *La Problematica del dolo processuale nell'esperienza romana* 2 vols (Giuffrè, Milano, 1973) viii + iv + 823 págs.).

La sistemática romanística en uso plantea el tema del dolo en relación con la voluntad manifestada en actos jurídicos, pero hay un extenso campo del dolo al que no suele concederse la debida atención, que es el del dolo de los litigantes, el dolo procesal, el cual puede entenderse en dos sentidos: bien como comportamiento doloso para obtener un resultado favorable de un pro-